



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2016.

<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.</b>				
Nombre de la Entidad:		Siglas:	CIF:	
Domicilio social:				
Localidad:		Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:		
<b>2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.</b>				
Nombre y Apellidos:		Cargo que ostenta:	D.N.I.:	
Domicilio a efectos de notificación:			Correo electrónico:	
Localidad:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono:	Fax:
<b>3. DATOS BANCARIOS DE LA ENTIDAD.</b>				
Código entidad:	Código sucursal:	Código control:	Núm. Cuenta	
Domicilio de la Entidad Bancaria:				
Calle:		Localidad:	Código postal	Provincia
<b>4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.</b>				
<b>DECLARO:</b>				
A) Que reúno los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las ayudas convocadas, según se acredita mediante la documentación requerida al efecto, que se acompaña.				
B) Que acepto expresamente las bases reguladas de la convocatoria, comprometiéndome al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en las mismas.				
<b>Y SOLICITO:</b> sea otorgada una subvención para el proyecto:				
Importe solicitado en números:				
Importe solicitado en letras:				
En _____, a _____ de _____ de 2016.				
<b>Fdo:</b>				

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.

De conformidad con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal, la Delegación de Cooperación Internacional del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, domiciliada en la Plaza Las Bodegas, Edificio Mercado de Abastos, 1ª Planta, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Tfn. 956.012.935, e-mail: [cooperacion\\_internacional@chiclana.es](mailto:cooperacion_internacional@chiclana.es) le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero, responsabilidad de dicha Delegación, cuya finalidad es facilitar el contacto con representantes de entidades interesadas en colaborar con la referida Administración en la realización de diferentes proyectos. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a la Delegación de Cooperación Internacional a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos-Representantes de Entidades", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ANEXO III

SR/SRA.:	DNI:
SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD:	CIF:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD:	

**CERTIFICO:** Que la composición de la Junta Directiva de esta Entidad elegida en asamblea celebrada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, está compuesta por:

LA PRESIDENCIA:

LA VICEPRESIDENCIA:

LA SECRETARÍA:

LA TESORERÍA:

LAS VOCALÍAS:

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con el VºBº de la persona que ostenta la presidencia en Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016.

Fdo.: D/Dña.  
LA SECRETARÍA.

Fdo.: D/Dña.  
VºBº DE LA PRESIDENCIA.

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.**

De conformidad con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal, la Delegación de Cooperación Internacional del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, domiciliada en la Plaza Las Bodegas, Edificio Mercado de Abastos, 1ª Planta, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Tfn. 956.012.935, e-mail: [cooperacion\\_internacional@chiclana.es](mailto:cooperacion_internacional@chiclana.es) le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero, responsabilidad de dicha Delegación, cuya finalidad es facilitar el contacto con representantes de entidades interesadas en colaborar con la referida Administración en la realización de diferentes proyectos. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a la Delegación de Cooperación Internacional a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos-Representantes de Entidades", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente..



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ANEXO IV

#### DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN.

SR/SRA.:	DNI:
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD:	
CIF:	

**DECLARA** bajo su responsabilidad que la documentación que a continuación se señala ya ha sido entregada en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, y que se mantiene vigente dado que no han transcurrido cinco años desde que fue entregada, y no ha sufrido ninguna modificación en este tiempo: (señalar lo que corresponda)

- Fotocopia compulsada del NIF de la entidad
- Fotocopia compulsada del DNI de la persona que suscribe la solicitud
- Fotocopia de los estatutos
- Fotocopia de certificado de inscripción en el/os Registros Públicos correspondientes

Y, para que así conste, al amparo de lo que se establece en el artículo 35 f) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, declara bajo su responsabilidad el mantenimiento de la vigencia de la documentación.

Chiclana de la Frontera, a                      de                      de 2016.  
Firma y sello de la entidad

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.**  
De conformidad con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal, la Delegación de Cooperación Internacional del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, domiciliada en la Plaza Las Bodegas, Edificio Mercado de Abastos, 1ª Planta, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Tfn. 956.012.935, e-mail: [cooperacion\\_internacional@chiclana.es](mailto:cooperacion_internacional@chiclana.es) le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero, responsabilidad de dicha Delegación, cuya finalidad es facilitar el contacto con representantes de entidades interesadas en colaborar con la referida Administración en la realización de diferentes proyectos.  
Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a la Delegación de Cooperación Internacional a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos-Representantes de Entidades", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

ANEXO V



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA  
TESORERIA

**CERTIFICADO BANCARIO**

	Fecha
	<input type="text"/>
Nombre y apellidos / Razón Social del solicitante	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad bancaria	
<input type="text"/>	
Domicilio entidad bancaria	
<input type="text"/>	
Población	CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE (22 DÍGITOS)

		Entidad	Sucursal	D.C	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma del interesado / apoderado

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre y apellidos del Director / Apoderado	DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>

CERTIFICO: Como Director de la Entidad arriba indicada que los datos que anteceden coinciden con los existentes en esta oficina.

EL DIRECTOR

Firma y sello.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA**

**DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

## **ANEXO VI**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EJERCICIO 2016.**

#### **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

<b>ENTIDAD SOLICITANTE:</b>
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>
<b>PAÍS:</b>

Las entidades solicitantes deben cumplimentar todos los apartados, respetando el espacio reservado para los mismos.  
Pudiendo ser anexadas las informaciones complementarias que se estimen necesarias.

## I. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

Nombre de la Entidad:		Siglas:	CIF:
Domicilio social:CIF:			
Localidad:		Provincia:	Código Postal:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

### 2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.

Nombre y Apellidos:		Cargo que ostenta:	DNI:	
Domicilio a efectos de notificación:			Correo electrónico:	
Localidad:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono:	Fax:

### 3. OBJETIVOS Y SECTOR DE INTERVENCIÓN. (Cumplimentar con un máximo de 10 líneas).

--

**4. ESTRUCTURA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL.**

Delegación permanente o sede social en Chiclana (dirección y teléfono):

--

La Junta Directiva esta formada por:

Presidencia:	
Vicepresidencia:	
Secretariado:	
Tesorería:	
Vocalías:	

Mecanismos de captación de fondos: (Cumplimentar con un máximo de 5 líneas).

--

Nº total de socios/as:

Nº total de socios/as en la localidad:

Nº de personas voluntarias:

Nº de personal remunerado:

**5. EXPERIENCIA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

Proyectos de desarrollo ejecutados:

Nombre del Proyecto	País	Importe	Convocatoria	Entidad cofinanciadora

Años de experiencia en cooperación al desarrollo:

--



Experiencia en la zona donde se realiza el proyecto y nº de años de presencia en el país o zona de intervención: (Cumplimentar con un máximo de 15 líneas).

Actuaciones desarrolladas en los dos últimos años en Chiclana de la Frontera, en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social (nombre, actividad y año): (Cumplimentar con un máximo de 15 líneas).

Indicar si ha recibido subvenciones en anteriores convocatorias del Ayuntamiento de Chiclana, para proyectos de Cooperación al Desarrollo (proyecto, año, importe y situación actual): (Cumplimentar con un máximo de 15 líneas).

## II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN LOCAL.

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

Nombre de la Entidad:		Siglas:	CIF:
Domicilio social:			
Localidad:		Provincia:	Código Postal:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

### 2. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ZONA.

Experiencia en la ejecución de proyectos de Cooperación al Desarrollo:

Nombre del proyecto	Localización	Importe	Entidad financiadora

Descripción de la trayectoria conjunta con la entidad solicitante (año en se que se inició la relación y enumeración de proyectos ejecutados ): (Cumplimentar con un máximo de 8 líneas).

--

Experiencia con otras entidades españolas: (Cumplimentar con un máximo de 8 líneas).

--

**III. PROYECTO DE COOPERACIÓN.**

**1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN.**

Título del proyecto:

--

Localización exacta (anexar mapas de la zona):

Continente:	País:	Región:
Departamento:	Municipio:	Barrio:

Sector destino CAD (de la relación adjunta debe señalarse uno, aquel que mejor defina la actuación del proyecto):

Sector:	Subsector:
---------	------------

Plazo de ejecución:

--

Fecha prevista de inicio:
Fecha prevista de finalización:
Duración (en meses):

Presupuesto total en Euros:	Subvención solicitada al Ayto. de Chiclana en €:

Breve descripción del proyecto: (Cumplimentar con un máximo de 10 líneas).

--

## 2.CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

Justificación de la necesidad de intervenir.

Problemática de la zona: principales problemas detectados, y problema o necesidad que se pretenden abordar:

Contexto geográfico, social, cultural, económico y político de la zona en la que se va a a ejecutar el proyecto. (Cumplimentar con un máximo de 20 líneas).

--

Descripción de personas beneficiarias por el proyecto:

Personas beneficiarias: (número, sexo, características sociales, económicas y culturales).
Directos:
Indirectos:

Criterios de selección de la población beneficiaria:  
(Cumplimentar con un máximo de 5 líneas).

Indicar si el proyecto es continuación o desarrolla un proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Chiclana. En caso afirmativo, indicar el nombre del proyecto y justificar la necesidad de una nueva intervención:  
(Cumplimentar con un máximo de 5 líneas).

### **3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.**

Objetivo general:  
(Cumplimentar con un máximo de 5 líneas).

Objetivos específicos:  
(Cumplimentar con un máximo de 5 líneas).

Resultados esperados:  
(Cumplimentar con un máximo de 7 líneas).

Actividades y cronograma:

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades												

Especificar el personal asignado al proyecto (una fila por cada persona integrante del proyecto):

Puesto de trabajo	Titulación	Experiencia/ Formación en cooperación	Tipo relación: voluntariado/ contrato	Lugar origen: local/personal expatriado <sup>(1)</sup>	Salario en Euros	Meses

(1) Especificar si es de Chiclana de la Frontera.

#### 4. CUADRO DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO.

El cuadro se debe adecuar al número de entidades financiadoras, abriendo una columna por cada una de ellas:

Partidas	Ayto. de Chiclana	Otras	Total	Entidad solicitante	Contraparte local	Comunidad beneficiaria	Otras	Total	Suma de totales
<b>COSTES DIRECTOS</b>									
A1. Terrenos y construcciones									
A2. Equipos y suministros									
A3. Costes de Personal									
A4. Desplazamiento y transporte <sup>(1)</sup>									
A5. Proyecto de Difusión <sup>(2)</sup>									
Total Costes Directos									
% costes directos / total									
<b>COSTES INDIRECTOS</b>									
B.1. Administración									
B2. Estudio, diagnóstico y formulación									
B3. Seguimiento y evaluación									
Total costes indirectos									
% costes indirectos/ total									

- (1) Los gastos de desplazamiento y transporte son los originados en el país o zona dónde se realiza el proyecto.  
 (2) Esta cantidad debe coincidir con el total marcado en el siguiente desglose presupuestario.

Proyecto de difusión:

Partidas	Concepto	Importe
<b>Costes Directos</b>		
Equipos y suministros		
Personal		
Desplazamiento		
Transporte		
<b>Total costes directos</b>		
<b>Costes Indirectos</b>		
Gastos Administración		
<b>Total costes indirectos</b>		
<b>Suma de totales</b>		

## 5. VIABILIDAD DEL PROYECTO.

### Viabilidad económica-financiera:

Responsables de la acción después de la ejecución del proyecto:  
(Cumplimentar con un máximo de 8 líneas)

Especificar la titularidad de la propiedad de las infraestructuras creadas, mobiliario, materiales o equipos adquiridos en el marco del proyecto:  
(Cumplimentar con un máximo de 8 líneas).

Análisis económico (explicar el sistema de financiación previsto):  
(Cumplimentar con un máximo de 8 líneas).

### Impactos transversales:

Impactos en términos de igualdad de género, ambiental y fortalecimiento del poder local:  
(Cumplimentar con un máximo de 15 líneas).



**6. PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO.** (Describir el Plan de Difusión del Proyecto en la localidad de Chiclana de la Frontera: actividades y calendarización):  
(Cumplimentar con un máximo de 15 líneas).

**7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PREVISTO.** (Se detallará la metodología para el seguimiento y evaluación interna y externa, tanto durante su ejecución, como después de haber concluido su acción directa en el mismo. La evaluación y seguimiento aquí descrito, serán independientes de los que el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera determine):  
(Cumplimentar con un máximo de 25 líneas).



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO VII  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Criterios de valoración de la entidad solicitante:

ENTIDAD SOLICITANTE	BAREMACIÓN Mínima 7 puntos	PUNTUACIÓN
<b>Experiencia en cooperación al desarrollo:</b> -Nº de proyectos realizados de cooperación al desarrollo/ Experiencia mínima de dos años. (1 punto por cada año de experiencia máximo de 5). -Experiencia en el sector de actuación del proyecto. (1 punto por cada año de experiencia máximo de 5).	<b>De 0 a 10 puntos</b>	
<b>Compromiso con la zona:</b> -Experiencia en la zona/país. (1 punto por cada año de experiencia máximo de 5). -Experiencia con la organización local ejecutora. (1 punto por cada año de experiencia máximo de 5).	<b>De 0 a 10 puntos</b>	
<b>Presencia activa en la localidad:</b> -Nº de socios/as en la localidad. (Más de 20 socios/as 1 punto máximo). -Tener sede permanente en la localidad. (1 punto). -Realización de actividades de educación al desarrollo.(1 punto por cada una máximo de 5). -Participación en el Consejo Local de Cooperación. (2 puntos). -Desplazamiento de personas voluntarias o cooperantes de Chiclana al proyecto. (2 puntos).	<b>De 0 a 11 puntos</b>	
<b>SUBTOTAL ENTIDAD SOLICITANTE</b>		

## 2. Adecuación a las prioridades sectoriales y geográficas:

<b>SECTORES DE INTERVENCIÓN</b>	<b>BAREMACIÓN Mínima 3 puntos</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<p><b>Los servicios sociales básicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La educación básica.</li> <li>-La salud primaria y reproductiva.</li> <li>-La vivienda digna.</li> <li>-El saneamiento y el acceso a agua potable.</li> <li>-La seguridad alimentaria.</li> <li>-Sostenibilidad ambiental.</li> <li>-Cambio climático y hábitat.</li> <li>-Salud mental.</li> <li>-Cultura y desarrollo.</li> <li>-Género en desarrollo.</li> <li>-Migración.</li> <li>-Atención a la infancia y juventud.</li> </ul> <p>(Puntuar un máximo de 3 servicios, cada uno de ellos con 3 puntos, como máximo 9 puntos).</p>	<b>De 0 a 9 puntos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y de sus organizaciones. Apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano. (Puntuar máximo de 2 puntos).</li> <li>-El respeto a los derechos humanos, la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más vulnerables/La formación y capacitación de los recursos humanos. (Puntuar máximo de 2 puntos).</li> </ul>	<b>De 0 a 4 puntos</b>	
<b>SUBTOTAL SECTORES DE INTERVENCIÓN</b>		

<b>ZONAS GEOGRÁFICAS</b>	<b>BAREMACIÓN Mínima 1 punto</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
-Países con Índice de Desarrollo Humano Bajo, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (Puntuar con 3 puntos).	<b>3 puntos</b>	
-Población Saharaui y los Campos de personas refugiadas. (Puntuar con 3 puntos).	<b>3 puntos</b>	
-Territorios Palestinos y países con conflictos bélicos. (Puntuar con 3 puntos).	<b>3 puntos</b>	
Países con Índice de Desarrollo Humano Medio. (Puntuar con 2 puntos).	<b>2 puntos</b>	
Comunidades vulnerables de Países con Índice de D. Humano Alto y muy Alto. (Puntuar con 1 punto).	<b>1 punto</b>	
<b>SUBTOTAL ZONAS GEOGRÁFICAS</b>		

### 3.Criterios de valoración del proyecto:

PROYECTO	BAREMACIÓN Mínima 24 puntos	PUNTUACIÓN
<b>Identificación:</b> (Puntuar en cada una de ellas con un máximo de 3 puntos). -Descripción del contexto geográfico, social, cultural, político y económico de las personas beneficiarias, la zona y el país. -Descripción de antecedentes y la justificación de la intervención. -Descripción y análisis de la problemática.	De 0 a 9 puntos	
<b>Pertinencia:</b> (Puntuar en cada una de ellas con un máximo de 3 puntos). -Actuación demandada por las personas beneficiarias. -Atiende necesidades sociales no cubiertas o atendidas.	De 0 a 6 puntos	
<b>Eficiencia y Eficacia:</b> (Puntuar en cada una de ellas con un máximo de 3 puntos). -Incorpora recursos materiales, técnicos y humanos de la zona geográfica donde se desarrolla. -Especificidad y validez de indicadores . -Recursos humanos y técnicos (experiencia, especialización y adecuación) suficientes puestos a disposición del proyecto. -Grado de desglose presupuestario. -Coherencia de las partidas presupuestarias con los objetivos del proyecto. -Coherencia y grado de descripción de actividades. -El grado de definición del procedimiento de evaluación y seguimiento previsto.	De 0 a 21 puntos	
<b>Participación de la población beneficiaria:</b> (Puntuar en cada una de ellas con un máximo de 3 puntos). -Descripción precisa de la población beneficiaria con carácter directos e indirectos. -Criterios de selección de la comunidad beneficiaria adecuada. -Participación e implicación de la comunidad beneficiaria en las distintas fases y acciones del proyecto.	De 0 a 9 puntos	
<b>Impacto:</b> (Puntuar en cada uno de ellos con un máximo de 3 puntos). -Efectos de la intervención en la población y en el contexto. -Impacto en relación con el medio ambiente o de género. -Adecuación al entorno y relación con el medio ambiente: incorporación de medidas de manejo y sostenibilidad medioambiental. -Impacto en términos de fortalecimiento del poder local. -Contempla un adecuado plan de difusión del proyecto en la de Chiclana de la Frontera.	De 0 a 15 puntos	
<b>Viabilidad económica-financiera y sostenibilidad:</b> (Puntuar en cada uno de ellos con un máximo de 3 puntos). -Viabilidad económica-financiera. -El grado de autosostenibilidad económica del proyecto y capacidad de la entidad que va a asumir la responsabilidad del mismo.	De 0 a 6 puntos	
<b>SUBTOTAL VALORACIÓN PROYECTO</b>		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO VIII

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN MATERIA  
DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EJERCICIO 2016.

FORMULARIO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES Y  
DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE.

Don/Dña.....,  
con D.N.I. ...., como representante legal de la entidad  
beneficiaria.....,  
con C.I.F/ N.I.F.....

**CERTIFICO:**

Que el desarrollo del proyecto subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

<b>TITULO DEL PROYECTO:</b>
<b>CONTRAPARTE:</b>
<b>PAÍS:</b>

en la convocatoria pública de subvenciones para proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo, del año 2016, aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el ....., y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha....., por un importe de .....euros y un presupuesto aceptado de ..... euros, ha generado los siguientes:

**GASTOS.** Relación detallada punto (2.2 Relación Justificantes) de este formulario y se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

**INGRESOS.** Los ingresos que ha generado la subvención concedida son de .....€, con el siguiente detalle:

Concepto	Importe €
Total de Ingresos generados	



## 1. ANÁLISIS TÉCNICO.

### 1.1. Descripción del estado final del proyecto.

(Cumplimentar con un máximo de 30 líneas).

--

### 1.2. Temporalidad.

Fecha de recepción de fondos	
Fecha de inicio prevista	
Fecha de inicio real	
Fecha prevista de finalización	
Fecha real de finalización	
Periodo de ejecución del proyecto (en meses)	

**1.3. Valoración del grado de consecución de los objetivos y resultados.**

(Cumplimentar con un máximo de 20 líneas).

Empty box for evaluation of the degree of achievement of objectives and results.

**1.4. Desviaciones e incidencias. Modificaciones realizadas.**

(Cumplimentar con un máximo de 10 líneas).

Empty box for deviations and incidents. Modifications made.



**1.5. Plan de difusión en la localidad de Chiclana de la Frontera.**

(Cumplimentar con un máximo de 30 líneas).

Describir las actividades llevadas a cabo, la calendarización de las mismas, así como la evaluación de las personas participantes, y la valoración técnica.

### 1.6. Valoración global del proyecto.

(Cumplimentar con un máximo de 30 líneas).

La entidad debe hacer referencia a:

- La descripción de las actividades de coordinación, seguimiento y evaluación realizadas.
- Impactos transversales.

## 2. ANÁLISIS ECONÓMICO

### 2.1. Resumen de transferencias y cambios.

Fecha de envío de fondos	Importe enviado en Euros	Importe equivalente en divisas	Importe equivalente en moneda local	Tipo de cambio moneda local/divisas

**2.2. Relación justificantes.** (Adjuntar listado de facturas justificativas del proyecto).

Partida	Concepto	Acreedor/a	Fecha factura	Importe Moneda Local	Importe €	Importe en € imputable al Ayto. de Chiclana Fra.
<b>COSTES DIRECTOS</b>						
A1						
A2						
A3						
A4						
A5						
<b>COSTES INDIRECTOS</b>						
B1						
B2						
B3						

A1. Terrenos y construcciones.

A2. Equipos y suministros.

A3. Costes de Personal.

A4. Desplazamiento y transporte.

A5. Proyecto de Difusión.

B1. Administración.

B2. Estudio, diagnóstico y formulación.

B3. Seguimiento y evaluación.

Sr./Sra. \_\_\_\_\_,

representante de la entidad, certifico la veracidad de todos los datos reflejados en la presente cuenta justificativa.

En Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo.:

Sello de la entidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## ANEXO IX JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBVENCIÓN

El informe económico, al menos debe contemplar la siguiente documentación:

- Resumen de transferencias y cambios. Se describirá el envío de fondos a la contraparte (fecha y cantidad en €), el importe en la divisa recibida, así como el importe equivalente en moneda local, y el tipo de cambio aplicado.
- Acreditación de las transferencias bancarias a la contraparte local, incluidos los recibos y el cambio de divisas.
- Ejecución presupuestaria:
  - Cuadro comparativo entre los gastos así como los ingresos presupuestados y los realmente ejecutados.
  - Cuadro de financiación del proyecto. Haciendo mención a los gastos imputados a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Chiclana, así como las que se hayan financiado mediante otras subvenciones o fondos propios.
  - Relación de los documentos justificativos del gasto, ordenada por partidas presupuestarias, y en el que se incluya la fecha de emisión, el importe de la moneda local y el valor en euros de cada justificante de gasto.
  - Originales y una copia de facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en España del importe íntegro del proyecto, estampillados con el término “Pagado” o equivalente.

La justificación documental tendrá en cuenta las siguientes características:

- Las aportaciones valorizadas se acreditarán mediante certificado emitido por la entidad beneficiaria, contraparte local o comunidad beneficiaria.
- Para la justificación de costes de personal, deberá aportarse:
  - Fotocopias compulsadas de nóminas, firmadas por las personas perceptoras.
  - Cuotas de seguros sociales, a través de fotocopias compulsadas de los boletines acreditativos de cotización de la Seguridad Social (TC1 y TC2) o los documentos similares de los países donde se desarrolla el proyecto. Igualmente se aportarán documentos acreditativos del pago del IRPF correspondiente a dichas nóminas para que pueda ser imputado el importe bruto de los salarios.
- De forma general para la justificación de los costes de viajes y estancias, deberá aportarse:
  - Factura de agencia de viaje o billetes de transporte en clase turista.
  - Factura del establecimiento para los gastos de alojamiento.

En ningún caso se admitirán tiques de caja, a excepción de aquellos relacionados con telecomunicaciones, transportes y desplazamientos.

Los justificantes deberán corresponder a los plazos de ejecución previstos en el proyecto aprobado y a las especificaciones temporales marcadas en las presentes bases. Es decir los justificantes nunca podrán ser de fecha anterior ni posterior a la de inicio y fin del proyecto subvencionado.

Cuando el documento original se encuentre redactado en una lengua diferente al castellano, deberá ir acompañado de su traducción al castellano.

A efectos de control se procederá al estampillado de todos los justificantes del gasto presentado, en el que se haga constar la aplicación del gasto a la subvención concedida y en su caso el porcentaje de financiación imputable a la misma, con mención expresa del año de la convocatoria.

Las facturas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nº de factura, y en su caso serie.
- Datos identificativos de la entidad expedidora: nombre y apellidos, denominación o razón social de la empresa, domicilio y su NIF o código equivalente en el país.
- Datos identificativos de la entidad destinataria, que deberá ser la entidad solicitante, la contraparte local o el nombre del proyecto subvencionado.
- Descripción detallada del gasto, precio unitario y total. Si el justificante no es lo suficientemente claro en este aspecto, deberá ir acompañado de una nota explicativa de la que se deduzca una clara relación del gasto con la actividad subvencionada.
- Tipo de impuesto aplicable o la no sujeción, si procede.
- Lugar y fecha de emisión.
- Firma y sello de la entidad emisora de la factura en la que figure la recepción de los fondos.

Se consideran gastos subvencionables, aquellos que, de manera directa o indubitativa, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada (respondan a la naturaleza y objeto de la actividad subvencionada). Los costes directos subvencionables se consideran aquellos vinculados a la ejecución de la intervención. Revisten este carácter los siguientes:

- Adquisición o alquiler de terrenos e inmuebles.
- Reformas o construcción de inmuebles o infraestructura (incluye mano de obra y materiales).
- Equipos, material y suministros.
- Personal local y expatriado ( no vinculado al seguimiento). Se incluirá el coste de los salarios y cargas sociales del personal relacionado directamente con el proyecto, o su parte proporcional, y la valorización de la mano de obra de la población beneficiaria.
- Viajes y estancias ( no vinculadas al seguimiento): costes de desplazamiento y dietas.
- Funcionamiento: Gastos derivados directamente de la realización del proyecto subvencionado, de acuerdo con el presupuesto de gastos presentado en la solicitud capacitación y los gastos administrativos de la contraparte (suministro de agua, electricidad, material de oficina, arrendamiento, reparación, etc).

- Imprevistos. Se incluirán los posible imprevistos motivados por el tipo de acción. En esta partida podrán incluirse previsiones por posibles variaciones en los tipos de cambio. No podrán superar el 2% de los costes directos. Hay que especificar el fin al que se destinará dichos recursos dentro del proyecto, si no existen imprevistos.

Se considerarán gastos indirectos subvencionables aquellos en los que incurre la entidad solicitante española para la gestión del proyecto:

- Gastos derivados del estudio, diagnóstico de la situación y la formulación del proyecto.
- Gastos derivados del seguimiento y evaluación del proyecto.
- Gastos de mantenimiento de la sede de la entidad solicitante: teléfono, fax...
- Gastos derivados de las transferencias bancarias.
- Gastos del personal expatriado y/o voluntariado, vinculados al seguimiento del proyecto, derivados de los desplazamientos, estancias y manutención.

El porcentaje máximo destinado a sufragar los costes indirectos no podrán exceder del 5% de la cantidad solicitada. Se justificarán mediante declaración jurada de su representante legal, con indicación desagregada de las cuantías y conceptos específicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO X  
CLASIFICACIÓN 2015 DE LOS PAÍSES SEGÚN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO(IDH).

Desarrollo humano muy alto	Desarrollo humano alto	Desarrollo humano medio	Desarrollo humano bajo
1. <a href="#">Noruega</a>	50. <a href="#">Belarús</a>	106. <a href="#">Botswana</a>	145. <a href="#">Kenya</a>
2. <a href="#">Australia</a>	51. <a href="#">Federación de Rusia</a>	107. <a href="#">República de Moldova</a>	146. <a href="#">Nepal</a>
3. <a href="#">Suiza</a>	52. <a href="#">Omán</a>	108. <a href="#">Egipto</a>	147. <a href="#">Pakistán</a>
4. <a href="#">Dinamarca</a>	53. <a href="#">Rumanía</a>	109. <a href="#">Turkmenistán</a>	148. <a href="#">Myanmar</a>
5. <a href="#">Países Bajos</a>	54. <a href="#">Uruguay</a>	110. <a href="#">Gabón</a>	149. <a href="#">Angola</a>
6. <a href="#">Alemania</a>	55. <a href="#">Bahamas</a>	111. <a href="#">Indonesia</a>	150. <a href="#">Swazilandia</a>
7. <a href="#">Irlanda</a>	56. <a href="#">Kazajstán</a>	112. <a href="#">Paraguay</a>	151. <a href="#">República Unida de Tanzania</a>
8. <a href="#">Estados Unidos</a>	57. <a href="#">Barbados</a>	113. <a href="#">Estado de Palestina</a>	152. <a href="#">Nigeria</a>
9. <a href="#">Canadá</a>	58. <a href="#">Antigua y Barbuda</a>	114. <a href="#">Uzbekistán</a>	153. <a href="#">Camerún</a>
10. <a href="#">Nueva Zelanda</a>	59. <a href="#">Bulgaria</a>	115. <a href="#">Filipinas</a>	154. <a href="#">Madagascar</a>
11. <a href="#">Singapur</a>	60. <a href="#">Palau</a>	116. <a href="#">El Salvador</a>	155. <a href="#">Zimbabwe</a>
12. <a href="#">Hong kong</a>	61. <a href="#">Panamá</a>	117. <a href="#">Sudáfrica</a>	156. <a href="#">Mauritania</a>
13. <a href="#">Liechtenstein</a>	62. <a href="#">Malasia</a>	118. <a href="#">Viet Nam</a>	157. <a href="#">Islas Salomón</a>
14. <a href="#">suecia</a>	63. <a href="#">Mauricio</a>	119. <a href="#">Bolivia (Estado Plurinacional de)</a>	158. <a href="#">Papua Nueva Guinea</a>
15. <a href="#">Reino Unido</a>	64. <a href="#">Seychelles</a>	120. <a href="#">Kirguistán</a>	159. <a href="#">Comoras</a>
16. <a href="#">Islandia</a>	65. <a href="#">Trinidad y Tabago</a>	121. <a href="#">Iraq</a>	160. <a href="#">Yemen</a>
17. <a href="#">República de Corea</a>	66. <a href="#">Serbia</a>	122. <a href="#">Cabo Verde</a>	161. <a href="#">Lesotho</a>
18. <a href="#">Israel</a>	67. <a href="#">Cuba</a>	123. <a href="#">Micronesia (Estados Federados de)</a>	162. <a href="#">Togo</a>
19. <a href="#">Luxemburgo</a>	68. <a href="#">Líbano</a>	124. <a href="#">Guyana</a>	163. <a href="#">Haití</a>
20. <a href="#">Japón</a>	69. <a href="#">Costa Rica</a>	125. <a href="#">Nicaragua</a>	164. <a href="#">Rwanda</a>
21. <a href="#">Bélgica</a>	70. <a href="#">Irán (República Islámica de)</a>	126. <a href="#">Marruecos</a>	165. <a href="#">Uganda</a>
22. <a href="#">Francia</a>	71. <a href="#">Venezuela (República Bolivariana de)</a>	127. <a href="#">Namibia</a>	166. <a href="#">Benin</a>
23. <a href="#">Austria</a>	72. <a href="#">Turquía</a>	128. <a href="#">Guatemala</a>	167. <a href="#">Sudán</a>
24. <a href="#">Finlandia</a>	73. <a href="#">Sri Lanka</a>	129. <a href="#">Tayikistán</a>	168. <a href="#">Djibouti</a>
25. <a href="#">Eslovenia</a>	74. <a href="#">México</a>	130. <a href="#">India</a>	169. <a href="#">Sudán del Sur</a>
26. <a href="#">España</a>			170. <a href="#">Senegal</a>
27. <a href="#">Italia</a>			171. <a href="#">Afganistán</a>
28. <a href="#">República Checa</a>			172. <a href="#">Cote d'Ivoire</a>
29. <a href="#">Grecia</a>			173. <a href="#">Malawi</a>
30. <a href="#">Estonia</a>			

<p>31. <u>Brunei Darussalam</u></p> <p>32. <u>Chipre</u></p> <p>33. <u>Qatar</u></p> <p>34. <u>Andorra</u></p> <p>35. <u>Eslovaquia</u></p> <p>36. <u>Polonia</u></p> <p>37. <u>Lituania</u></p> <p>38. <u>Malta</u></p> <p>39. <u>Arabia Saudita</u></p> <p>40. <u>Argentina</u></p> <p>41. <u>Emiratos Árabes Unidos</u></p> <p>42. <u>Chile</u></p> <p>43. <u>Portugal</u></p> <p>44. <u>Hungría</u></p> <p>45. <u>Bahrein</u></p> <p>46. <u>Letonia</u></p> <p>47. <u>Croacia</u></p> <p>48. <u>Kuwait</u></p> <p>49. <u>Montenegro</u></p>	<p>76. <u>Georgia</u></p> <p>77. <u>Saint Kitts y Nevis</u></p> <p>78. <u>Azerbaiyán</u></p> <p>79. <u>Granada</u></p> <p>80. <u>Jordania</u></p> <p>81. <u>ex República Yugoslava de Macedonia</u></p> <p>82. <u>Ucrania</u></p> <p>83. <u>Argelia</u></p> <p>84. <u>Perú</u></p> <p>85. <u>Albania</u></p> <p>86. <u>Armenia</u></p> <p>87. <u>Bosnia y Herzegovina</u></p> <p>88. <u>Ecuador</u></p> <p>89. <u>Santa Lucía</u></p> <p>90. <u>China</u></p> <p>91. <u>Fiji</u></p> <p>92. <u>Mongolia</u></p> <p>93. <u>Tailandia</u></p> <p>94. <u>Dominica</u></p> <p>95. <u>Libia</u></p> <p>96. <u>Túnez</u></p> <p>97. <u>Colombia</u></p> <p>98. <u>San Vicente y las Granadinas</u></p> <p>99. <u>Jamaica</u></p> <p>100. <u>Tonga</u></p> <p>101. <u>Belice</u></p> <p>102. <u>República Dominicana</u></p> <p>103. <u>Suriname</u></p> <p>104. <u>Maldivas</u></p> <p>105. <u>Samoa</u></p>	<p>131. <u>Honduras</u></p> <p>132. <u>Bhután</u></p> <p>133. <u>Timor-Leste</u></p> <p>134. <u>República Árabe Siria</u></p> <p>135. <u>Vanuatu</u></p> <p>136. <u>Congo</u></p> <p>137. <u>Kiribati</u></p> <p>138. <u>Guinea Ecuatorial</u></p> <p>139. <u>Zambia</u></p> <p>140. <u>Ghana</u></p> <p>141. <u>República Democrática Popular Lao</u></p> <p>142. <u>Bangladesh</u></p> <p>143. <u>Camboya</u></p> <p>144. <u>Santo Tomé y Príncipe</u></p>	<p>174. <u>Etiopía</u></p> <p>175. <u>Gambia</u></p> <p>176. <u>República Democrática del Congo</u></p> <p>177. <u>Liberia</u></p> <p>178. <u>Guinea-Bissau</u></p> <p>179. <u>Mali</u></p> <p>180. <u>Mozambique</u></p> <p>181. <u>Sierra Leona</u></p> <p>182. <u>Guinea</u></p> <p>183. <u>Burkina Faso</u></p> <p>184. <u>Burundi</u></p> <p>185. <u>Chad</u></p> <p>186. <u>Eritrea</u></p> <p>187. <u>República Centroafricana</u></p> <p>188. <u>Níger</u></p>
---	--	--	--





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## ANEXO XI LISTADO DE SECTORES CAD.

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha desarrollado un sistema estadístico de clasificación de los flujos de recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con el objetivo de obtener formación organizada, estandarizada y comparativa de los esfuerzos de Cooperación al Desarrollo.

De esa forma se ha organizado un listado denominado “Sectores CAD” donde se clasifica la ayuda a partir de los criterios de asignación de los recursos de parte de los países donantes.

Existe actualmente un amplio consenso de parte de la comunidad internacional en la utilización de estos listados para la clasificación de la AOD.

A continuación se presenta el listado de los Sectores CAD:

Código del sector	Descripción	Contenido
100	Infraestructuras sociales y servicios.	Esta categoría está relacionada esencialmente con los esfuerzos dirigidos al desarrollo de los recursos humanos de los países receptores.
110	Educación.	Incluye enseñanza general e instrucción en todos los niveles (básica, secundaria y post-secundaria); así como también la mejora o adaptación de los establecimiento educacionales. Sin embargo, las capacitaciones en algún campo específico deben reportarse en su respectivo sector. Por ejemplo: capacitación agrícola.
120	Salud.	Incluye la asistencia a hospitales, clínicas y otros servicios médicos y dentales, administración de la salud pública y programas de seguros médicos. Salud general y salud básica.
130	Programas/políticas sobre población y salud reproductiva.	Cubre todas las actividades en el campo de la salud reproductiva, población y salud reproductiva, planificación familiar e investigación en problemas de población.
140	Abastecimiento y depuración de aguas.	Cubre la asistencia otorgada para el uso y el abastecimiento de agua, depuración de agua saneamiento y desarrollo del recurso agua (incluidos los ríos).

150	Gobierno y sociedad civil.	Incluye la asistencia al fortalecimiento del aparato administrativo y de planificación gubernamental, actividades de promoción del Buen Gobierno y fortalecimiento de la sociedad civil.
160	Otros servicios e infraestructuras sociales.	Incluye el apoyo al empleo, vivienda, otros servicios sociales y de infraestructuras sociales, desarrollo cultural, además de investigaciones donde el sector no ha podido ser especificado.
200	Infraestructuras económicas y servicios.	Este es el principal sector de asistencia a redes, usos y servicios que facilitan la actividad económica.
210	Transporte y almacenamiento.	Incluye política de transporte y gestión administrativa, transporte por carretera, por ferrocarril, marítimo, fluvial y aéreo. Almacenamiento y enseñanza, formación en materia de transporte y almacenamiento (Nota: La fabricación de equipos transporte debe incluirse en "Sectores productivos" (Código 321).
220	Comunicaciones.	Incluye todas las comunicaciones (correo y telecomunicaciones, radio, televisión y medios impresos). Además de política de comunicaciones y gestión administrativa.
230	Generación y suministro de energía.	Incluye tanto las políticas como la producción y la distribución de energía (fuentes renovables y no renovables), además del uso de la energía nuclear para actividades pacíficas.(Nota: La extracción de materias primas para la generación de energía debe incluirse en el sector de la minería y la manufacturación de productos energéticos debe incluirse en el sector industrial).

Nota: La extracción de materias primas para la generación de energía debe incluirse en el sector de la minería.

La manufacturación de productos energéticos debe incluirse en el sector Industria.

240	Servicios bancarios y financieros.	Incluye la asistencia financiera y bancaria tanto en el sector formal y financiero como en el informal
250	Empresas y otros servicios.	Incluye el desarrollo del marco legislativo empresarial y las privatizaciones.
300	Sectores productivos.	Incluye políticas de promoción económica así como la producción en cualquiera de los sectores.
310	Agricultura, silvicultura y pesca.	Incluye toda la producción primaria con la excepción de la extracción de recursos.
320	Industria, minería y construcción.	Incluye lo relacionado con las políticas, administración y gestión, ex tradición, producción, etc...

330	Comercio y Turismo.	Política comercial y gestión administrativa, fomento de la exportación, acuerdos regionales comerciales, negociaciones comerciales multilaterales, educación comercial, además de política turística y gestión administrativa.
400	Multisectorial.	Incluye el apoyo a proyectos que involucran diferentes sectores de manera transversal.
410	Protección general del medio ambiente.	Política medioambiental y gestión administrativa, protección biosfera y del medio ambiente, biodiversidad, protección del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, control y protección de inundaciones, educación e investigación medioambiental.
420	Mujer y desarrollo.	Incluye proyectos y programas de mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc...
430	Otros multisectorial.	Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos, desarrollo y gestión urbanos, desarrollo rural, desarrollo alternativo no agrario.

Nota.- Los programas con indicación de sectores destinados a protección medioambiental y de actividades en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y de mujer y desarrollo deben incluirse en los sectores correspondientes y verificarse los indicadores de medio ambiente y de igualdad entre mujeres y hombres.

Los códigos del grupo multisectorial relativo a medio ambiente y a mujer y desarrollo se adjudicarán sólo a actividades medioambientales y de mujer y desarrollo que no sean susceptibles de distribución sectorial específica.

500	Ayuda en forma de suministro de bienes y programas generales de ayudas.	Ayuda ajuste estructural BM y FMI, ayuda alimentaria de desarrollo y seguridad alimentaria, otros programas generales y ayuda a la adquisición de bienes.
600	Actividades relacionadas con la deuda.	Condonación de deuda, reducción de la deuda con instituciones multilaterales, reestructuración y refinanciación de deuda, canje de deuda por proyectos de Desarrollo, otros tipos de canje de deuda, recompra de deuda.
700	Ayuda de Emergencia.	Ayuda alimentaria de emergencia, otras ayudas en situaciones de emergencia y catástrofes.
910	Costes administrativos donantes.	Gastos administrativos o de gestión de las entidades donantes.

920	Apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONG).	Recursos del sector público a entregar a agencias nacionales e internacionales privadas de voluntarios, para su uso discrecional.
998	Sin especificar/no clasificados.	Sectores no especificados. Fomento de Sensibilización Cooperación al Desarrollo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEG. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO XII  
ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN.

SR/SRA. <sup>(1)</sup> :	DNI:
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD:	
CIF:	

**MANIFIESTA QUE:**

Acepta/Renuncia (táchese lo que no proceda) la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Chiclana para el proyecto .....  
.....,  
según convocatoria de subvenciones de **Proyectos de Cooperación para el Desarrollo** del ejercicio 2016 y destinada a la financiación del proyecto.

Esta aceptación supone el compromiso de cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria, así como a su justificación en la forma y plazos establecidos.

En Chiclana de la Frontera, a                    de                    2016.

Firma y sello de la entidad

<sup>(1)</sup>La persona representante de la entidad tiene que ser la misma que ha firmado la solicitud de subvención para el proyecto.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.  
De conformidad con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal, la Delegación de Cooperación Internacional del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, domiciliada en la Plaza Las Bodegas, Edificio Mercado de Abastos, 1ª Planta, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Tfn. 956.012.935, e-mail: [cooperacion\\_internacional@chiclana.es](mailto:cooperacion_internacional@chiclana.es) le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero, responsabilidad de dicha Delegación, cuya finalidad es facilitar el contacto con representantes de entidades interesadas en colaborar con la referida Administración en la realización de diferentes proyectos.  
Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a la Delegación de Cooperación Internacional a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos-Representantes de Entidades", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

ANEXO XIII



PROYECTO SUBVENCIONADO POR  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CHICLANA DE LA FRONTERA.